

PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-026-2023

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.722.048.407,00

PLAZO: CINCO (5) MESES

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (16) de septiembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre"

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 18 de septiembre la cual termina en **28**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE 1:

UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6

R/L JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ

CC N° 1.118.167.294 de Villanueva

Teléfono: 3124735384

Dirección: Calle 24 N° 30 -149 Bloque 7 Ofi. 101

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
MiPymes	0,25
Total	99,75

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:



Ítem	Proponente	Puntuación
1	UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6	99,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6**, representado legalmente por JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.167.294 de Villanueva, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.720.782.619,00)**.

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andres Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación